



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38541

02/10/2018

104803

**AUTOR/A:** VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la finalidad primordial de los contactos mantenidos por parte del Ministerio con organizaciones del sector fue la de analizar la Guía para el Tratamiento Estadístico de los Contratos de Rendimiento Energético, de mayo de 2018, publicada conjuntamente por la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT) y el Banco Europeo de Inversiones, y extraer los aspectos principales de la misma para poder trasladarlos adecuadamente a los eventuales contratos de servicios energéticos que se pudieran formalizar por las Administraciones interesadas, a fin de evitar que dichos contratos computen como déficit / deuda pública.

Así, una vez analizada la Guía EUROSTAT, se sigue trabajando para poder facilitar y fomentar la rehabilitación energética de edificios a través de la correcta traslación de los criterios contables dados por EUROSTAT en contratos de rendimiento energético.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y el Ministerio para la Transición Ecológica seguirán trabajando para aprovechar el importante potencial de ahorro de energía existente en edificios de las distintas Administraciones Públicas, ayudando así a mejorar el conocimiento de las ventajas energéticas, económicas y medioambientales que pueden aportar este tipo de contratos. Igualmente, se facilita su formalización prestando apoyo para eliminar barreras o dificultades de tipo administrativo, contable y legal.

En este sentido, no se prevé, a corto plazo, el desarrollo de los certificados de ahorro energéticos o certificados blancos.

Se sigue trabajando en el impulso de medidas en la Administración General del Estado que actúen como ejemplo y apoyo al proceso de transición energética. Por el momento, no existe un compromiso concreto respecto a la instalación de generación fotovoltaica en edificios ministeriales.

Madrid, 11 de febrero de 2019